



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 16/19

CIRCULAR DR N° 26

SRES. ENCARGADOS E INTERVENTORES
DE LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CAPITAL FEDERAL

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios para la percepción del Impuesto de Sellos suscripto entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia de la Nación.

En tal sentido, se informa que en virtud del dictado de la Resolución Normativa N°16/19, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires adoptó un plan de diferimiento de pago del Impuesto de Sellos en determinados Instrumentos referidos a Inscripciones Iniciales de automóviles 0 km o sin uso.

El beneficio alcanza a los instrumentos de:

- Inscripciones Iniciales
- Valor igual o inferior a pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000)
- Formalizados (fecha de factura) entre los días 18 de junio hasta el día 30 de septiembre de 2019 inclusive.

A tal efecto, a partir de las 8:00 horas del día 18 de junio del corriente, se encontrará operativa la adecuación del aplicativo Web ARAS que permitirá ingresar, en la forma de práctica, las operaciones de Alta 0 km para el Impuesto de Sellos, en función de la normativa antes mencionada.

